

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO, CURSO 2008-2009

- En aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la guía publicada por ACSUCYL: “Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado para el curso 2008-2009”, la Comisión de Evaluación de Posgrado de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, ha aprobado por unanimidad el informe de evaluación definitiva para la implantación de los estudios universitarios oficiales de posgrado que a continuación de detallan:

Universidad Solicitante: Universidad de Salamanca.

Denominación del Programa: Programa Oficial de Posgrado en Estudios de Asia Oriental.

Título: Máster en Asia Oriental.

Valoración final: Favorable.

Informe definitivo:

La Universidad de Salamanca cuenta con una experiencia acreditada en este ámbito científico-académico aunque cabe precisar que la implantación de este Máster Oficial en "Asia Oriental" debe comportar la extinción progresiva de la Licenciatura de Segundo Ciclo de "Estudios de Asia Oriental", puesto que, de acuerdo con la normativa vigente, no pueden coexistir dos titulaciones oficiales con idéntica denominación en una misma Universidad.

Los objetivos del título, y el programa de formación se encuentran adecuadamente formulados. Los recursos humanos y materiales son adecuados y en el escrito de alegaciones se responde satisfactoriamente a las deficiencias apreciadas en el informe provisional. Entre ellas cabe destacar los aspectos relativos al perfil formativo del Título, las competencias específicas y genéricas, la relación de profesores, las relaciones con empresas e instituciones y la movilidad de estudiantes y profesores.

Esta Comisión, a la vista de lo expuesto, emite INFORME DEFINITIVO FAVORABLE.